

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PRODUCTORA CULTIVOS DEL LITORAL PROCULTIV S.A., CELEBRADA EL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las tres horas cero minutos, en el inmueble ubicado en la Av. Rodrigo Chávez Parque Empresarial Colon Edificio Corporativo No. 4, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **PRODUCTORA CULTIVOS DEL LITORAL PROCULTIV S.A.**, a saber, **BIZWELL CONSULTING GROUP S.A.** por medio de su representante legal, el **SR. JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, por sus propios y personales derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; y **PABLO CESAR MONTEDEOCA HERRERA**, por sus propios y personales derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el Sr. **PABLO CESAR MONTEDEOCA HERRERA** y actúa como Secretario el Gerente General el señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO** por designación de los accionistas.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente, y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente, y Comisaría correspondientes**

al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019.- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente, y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra, con la abstención del señor Jorge Enrique Ayala Romero en lo relativo a su informe. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019, los cuales son aprobados por los accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra, con la misma abstención.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad, con 800 votos a favor y ninguno en contra que la pérdida del ejercicio por un monto de US\$3.663.57, más un ingreso por Impuesto Diferido de US\$804.76, por lo que se propone que sea transferida a pérdidas acumuladas y compensadas con resultados de ejercicios de años posteriores. En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.** - Los accionistas por unanimidad con 800 votos a favor y ninguno en contra reeligen como Comisaria Principal de la compañía a la CPA, Lucía Nacipucha Zumba, por el periodo estatutario de un año, facultando al presidente de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrito Secretario que certifica.-

f) BIZWELL CONSULTING GROUP -Accionista JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO -Accionista. - f) PABLO CESAR MONTESDEOCA HERRERA- ACCIONISTA. - f) PABLO CESAR MONTESDEOCA HERRERA -PRESIDENTE. - f) JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO - GERENTE-SECRETARIO. -

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE PRODUCTORA DE CULTIVOS DEL LITORAL PROCULTIV S.A.

Guayaquil, marzo 13 del 2020


JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
SECRETARIO